

MEMORIA ANUAL 2023

El Consejo Directivo de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia pone a vuestra consideración, el Ejercicio Económico y Memoriacorrespondientes al periodo desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El actual Consejo Directivo asumió su mandato a partir de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de marzo de 2023, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados el día 10 de abril del mismo año, por Acta N°591 del CD.

A continuación, se describe someramente la situación económica y administrativa en la que se encontraba la Mutual al momento de la asunción, exponiendo las acciones y gestiones ejecutadas por el Consejo Directivo:

- Se recuerda que el estatuto de la entidad se encontraba desactualizado, con cláusulas que debían adecuarse a la normativa vigente impartida por INAES. Además, no contaba con la aprobación de los Reglamentos por los servicios que prestaban hasta ese momento.

En la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15/02/2023, fue aprobado un nuevo texto del estatuto y los reglamentos de los servicios Educativos, de Farmacia y Recreación.

Luego, en fecha 29/03/2023, en Asamblea General Ordinaria, fueron tratados y aprobados los reglamentos de los servicios de "Asesoría y Gestoría", "Órdenes de Compra", "Panteón", "Proveeduría", "Servicio Fúnebre", "Subsidios", "Turismo", "Vivienda", "Gestión de préstamo" y "Ayuda Económica con fondos propios".

Pues bien, en la tramitación del nuevo texto del estatuto, el organismo de contralor solicitó modificaciones a ciertos artículos a los fines de su aprobación final, lo que fue cumplimentado por el Consejo Directivo y posteriormente aprobado por INAES en fecha 25/09/2023.

En relación con los reglamentos de Farmacia, Educación, Recreación y Deporte, fueron aprobados en INAES en 25/09/2023.

- Respecto a los reglamentos tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2023, de los servicios de "Asesoría y Gestoría", "Órdenes de Compra", "Panteón", "Proveeduría", "Servicio Fúnebre", "Subsidios", "Turismo" y "Vivienda", el organismo resolvió su guarda temporal, en los hechos una suspensión de su tramitación, hasta tanto se den por cumplimentados requerimientos de INAES referidas a gestiones anteriores y contemplados en la intimación informada en la reunión de Consejo Directivo, acta N° 606, que en su mayoría fueron respondidos, aunque algunos de los puntos solicitados, requieren ser tratados en la presente Asamblea.

- Con relación a los reglamentos de "Gestión de préstamo" y "Ayuda Económica con fondos propios" directamente fueron archivados, dado que la situación irregular del legajo de la Mutual en el organismo impide la tramitación de aquellos.

- Se resolvió suspender todos los beneficios o servicios que no tengan los reglamentos aprobados por la autoridad de contralor y un análisis técnico y financiero previo a la implementación.

- El padrón social registraba aproximadamente 120 socios activos, 20 honorarios y 4 participantes, sin contar los nuevos asociados incorporados a partir de noviembre de 2022 por su condición de beneficiarios del servicio escolar.

- Cabe mencionar que la Mutual no tenía presentado los últimos Balances Comerciales y demás documentación necesaria para obtener la exención impositiva en el Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos; con lo cual dicha condición no se encontraba vigente. Se realizaron las presentaciones pertinentes a dichos fines en ambos organismos fiscales, logrando conseguir ambos beneficios.

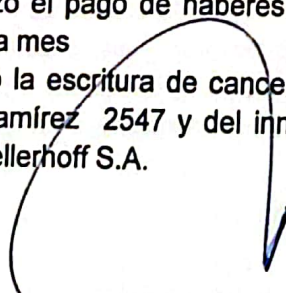
- Se registraba deuda en A.T.E.R. en concepto de omisión de los aportes correspondientes a la Ley 4035, deuda del impuesto inmobiliario por 5 años y falta de presentación de declaraciones

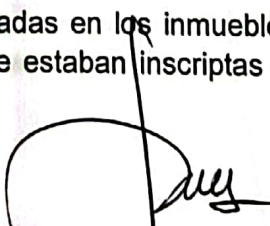
ALEJANDRO VITAS
PRESIDENTE
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600670-6

LILIA L. BARRICHI
SECRETARIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600670-6

juradas de Ingresos brutos por el período de 2018 a 2022. A fin de regularizar dicha deuda se procedió, en el mes de junio de 2023, a convenir con el organismo tributario un plan de pagos por un total de \$ 2.297.181,27.

- Se realizaron gestiones en la Dirección de Catastro Provincial a fin de regularizar la titularidad de los inmuebles pertenecientes a la Mutual, dado que estaban a nombre de una mutual de Concepción del Uruguay, y más allá de la irregularidad, impedía el trámite de exención del impuesto inmobiliario en los organismos tributarios.
- Se detectó que, en la cuenta judicial vinculada al concurso preventivo de la entidad, ya concluido, se encontraba depositada desde el año 2017 la suma de dólares 4.213,14. Se gestionó el reintegro de dicha suma a la cuenta bancaria de la Mutual.
- Los legajos del personal se encontraban incompletos y desordenados. Se procedió a ordenar los legajos y el archivo de todos los dependientes, a saber: Convenio de Farmacia 7 personas, convenio Utedyc 10 personas, docentes 68 personas: Total 85 empleados.
- Se reformuló el uso del logo, escudo español, quedando para uso exclusivo de la Mutual.
- Se rehízo el formulario de solicitud de inscripción de socio.
- Se contrató un servicio para la confección de una página institucional que encuentra activa como "sociedadspanolaparana.com.ar" y en la cual se informan los servicios y novedades de la Mutual.
- Se comenzaron a realizar pequeñas obras en la sede de calle Belgrano 237. Se estima que para mediados del año entrante la gestión y atención administrativa se unificará en dicho lugar.
- Se realizaron negociaciones y tratativas durante todo el año con la Asociación Cultural Inglesa y Club Sionista de Paraná, a los efectos de mantener los contratos vigentes y de esta manera garantizar los espacios físicos necesarios para la realización de Educación Física y el funcionamiento de la escuela Secundaria.
- Se presentó un proyecto para la obtención de subsidio que permita la finalización del S.U.M. ante la Dirección de Subsidios del Gobierno Provincial; para lo cual se requirió la elaboración de una carpeta con los planos y varios presupuestos.
- Se firmó un Convenio Marco entre la Mutual y la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER para el desarrollo de prácticas curriculares y para la realización de tareas en la relación a la formación impartida por nuestra institución supervisadas por la Facultad.
- Se presentó Proyecto al "Programa De Fortalecimiento De Proyectos Institucionales", para la obtención de un subsidio que permita financiar la construcción de un baño adaptado, una rampa de acceso a la escuela primaria y la compra de un Montacarga para chicos con discapacidad.
- Se presentó ante el municipio de Paraná la solicitud de Cesión gratuita/Comodato o donación de dos inmuebles lindantes al edificio de la escuela primaria. Dichos inmuebles se encontrarían abandonados o sin uso y al ser linderos, permitiría concretar el proyecto edilicio integral para los tres niveles.
- Se contrató el servicio contabilidad y liquidación de impuestos con el estudio del CPN Francisco González por contar con experiencia en la organización administrativa y contable de este tipo de entidades.
- Se contrató los servicios para la liquidación de sueldos de la nómina a la Cra. María José Corona.
- Se estableció un procedimiento de seguimiento y gestión de la mora en las cuotas sociales y de los servicios.
- Se normalizó el pago de haberes a todos los empleados de la Mutual, realizándose el 4to día hábil de cada mes
- Se gestionó la escritura de cancelación de las hipotecas registradas en los inmuebles de calle Francisco Ramírez 2547 y del inmueble del Prado Español, que estaban inscriptas a favor de Drogueria Kellerhoff S.A.


ALEJANDRO VITAS
PRESIDENTE
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-546006


LÍA L. BARRICHÍ
SECRETARIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600676-6

Farmacia:

-El edificio donde se asientan la sede y la farmacia se encontró en muy malas condiciones. Falta de mantenimiento, filtraciones y goteras, muebles comerciales antiguos, medicamentos vencidos, etc.

- La habilitación comercial de la farmacia se encontraba vencida desde mayo de 2022 sin tener trámites iniciados a esos efectos.

- La actividad de farmacia no se encontraba dada de alta en AFIP.

- Contaba con stock de mercaderías mínimo y sus ventas eran escasas casi nulas, solo se dispensaba PAMI oncológico.

- Contaba con un solo proveedor, Droguería Kellerhoff, sin apertura de crédito.

- La nómina de empleados era de 7 personas, todos inscriptos a media jornada.

- Cabe aclarar que en el local no se encontraban cumplimentadas las planillas de Asistencia y de horarios de los empleados, por lo que se debió regularizar dicha situación ante la Dirección de Trabajo con el consiguiente pago de multas.

- Las deudas por remuneraciones y aportes que se arrastraba fueron canceladas con la venta del inmueble de calle Ramírez, en agosto de 2022.

Es preciso destacar que dicha deuda no se encontraba correctamente registrada contablemente y se había abonado un total de \$2.246.544 en concepto de sueldos en el ejercicio 2022, pero imputados a una cuenta de pérdida del ejercicio, cuando debió estar reflejada en los pasivos de la entidad.

En este sentido, se procedió a:

- Prescindir de los servicios de la última empleada contratada, habiendo ingresado el 01/10/2022, pese a no ser necesarios sus servicios dado el bajo nivel de ventas de la farmacia y consecuentemente no había recursos suficientes para hacer frente al costo laboral de un nuevo empleado.

-Regularizar la registración de un empleado, quien se encontraba inscripto por tiempo parcial.

-Se concedieron días de licencias pendientes correspondientes al año 2022 a todos los empleados.

- Se recibió la renuncia de una empleada por acogimiento al beneficio jubilatorio.

- Con un empleado se acordó licencia sin goce de haberes debido a que inició el trámite jubilatorio.

-Se inició y finalizó el trámite ante la Municipalidad para renovar la habilitación comercial de la farmacia, durante el cual se retrasó el inicio de las actividades.

-Se realizaron las tramitaciones ante la Cámara de Farmacias de Entre Ríos, activando 16 obras sociales, prepagos y convenios directos con laboratorios, a los efectos de contar con dichas coberturas y de esa manera reactivar comercialmente la farmacia.

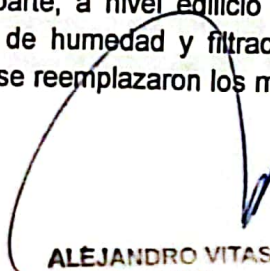
- Se concretó la vinculación comercial con la Cooperativa de Farmacéuticos del Litoral, a los fines de contar con un proveedor de medicamentos recurrente.

- Luego de concluir con la regularización impositiva se contrató un sistema informático para la comercialización y facturación de medicamentos en mostrador, denominado Plex 25.

-Se estableció un sistema de descuentos a los asociados para activar las ventas de la farmacia.

- El comercio se adhirió al programa de beneficios y reintegros denominado Billetera Entre Ríos.

-Por otra parte, a nivel edilicio se realizaron trabajos en el techo del inmueble para arreglar problemas de humedad y filtraciones, se pintaron las paredes internas y externas del sector comercial, se reemplazaron los muebles viejos por mobiliario nuevo confeccionado a medida y se


ALEJANDRO VITAS
PRESIDENTE
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600676-6


LÍA L. BARRICHI
SECRETARIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600676-6

cambió la luminaria del local; logrando así un local totalmente remodelado y luminoso, comercialmente atractivo permitiendo potenciar el negocio.

- Se dieron de baja servicios que no se adecuaban a la realidad de las actividades (por ejemplo, se abonaban 4 líneas fijas de telefonía), entre otros gastos innecesarios.

Educación:

- Gestión por reconocimiento de cargos docentes. Se lograron los primeros reconocimientos por parte del CGE, dos cargos docentes para el nivel primario y 38 hrs. cátedra para el nivel secundario.
- Se logró la restitución del cargo de Asesor Pedagógico de 12 hs cátedras para el nivel secundario, el cual fue reconocido por disposición nro. 0420 del año 2011, y hasta la fecha no se habían efectivizado con fondos concretos. En agosto de 2023 se volvió abrir expediente para la solicitud de nuevos cargos, el cual se encuentra en trámite.
- En el mes de octubre se reconvirtió un cargo de ordenanza por un cargo docente, ya que la Mutual debe encuadrar su accionar bajo al convenio colectivo CCT 496-7 – Personal de Mutuales.
- Se gestionó y obtuvo un subsidio ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos por la suma de \$250.000 con cuyos fondos se realizaron obras en el S.U.M. de la escuela primaria.
- Se contrató un servicio profesional de consultoría pedagógica; con el objetivo de contar con un renovado proyecto educativo, que contemplara la visión de toda la comunidad educativa y "que mire las necesidades y estilos de formación actuales". Las profesionales a cargo, llevaron a cabo un relevamiento e interiorización de rasgos institucionales a través de entrevistas con los equipos directivos y la apoderada legal. Al finalizar esta etapa, nos proporcionaron un informe concluyendo a modo de síntesis las debilidades y fortalezas de la institución, percibidas por los distintos actores que la conforman y los posibles caminos de acción que sugieren abordarse de manera mancomunada y sugerencias y herramientas comunicacionales de difusión de propuesta educativa.
- Con la donación de la Fundación Banco de Entre Ríos logramos incrementar a 24 la cantidad de computadoras en la sala del nivel Primario.
- Se acondicionó un aula para la sala de computación con trabajos de pintura y conexiones eléctricas indispensables para el funcionamiento de todos los equipos. Esto permite dar un mayor dinamismo a las clases sin desdoblarlas por la cantidad de chicos o en su caso compartiendo PC, para que la mayoría de los alumnos pueda trabajar de manera individual.
- Se renovaron los logos de los tres niveles educativos, con el objetivo de unificar la imagen y darle una identidad precisa del Centro Educativo Miguel de Cervantes Saavedra. La uniformidad en el uso del logo sirve para proyectar una imagen coherente y fortalecer nuestra conexión con la comunidad. Es utilizado para la documentación del Establecimiento Educativo, grupos de WhatsApp, E-mails institucionales, Certificados, Diplomas, etc.
- Se renovó íntegramente la cartelería del nivel Inicial y Primario
- Se unificaron los cuadernos de comunicaciones.
- Se unificaron los uniformes para los tres niveles.
- Se contrató el desarrollo del perfil de Instagram del Centro Educativo Miguel de Cervantes Saavedra.
- Se suscribió un convenio con la exdirectora de la escuela primaria a los efectos de extinguir el vínculo laboral. A partir de ese momento se empezó a confeccionar el pliego para la Convocatoria a Concurso Abierto a los fines de cubrir cargo vacante de directora escuela primaria.
- Se realizó convocatoria para la elección de la vacante de directora del nivel Primario.

ALEJANDRO VITAS
PRESIDENTE
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA

LIA L. BARRICHI
SECRETARIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
EDIT 30-54600676-6

- Se elaboraron, aprobaron y pusieron en vigencia circulares destinadas a los 3 niveles a los fines de unificar los procesos y hacer más eficiente la administración y gestión de los recursos.
- Se implementaron modificaciones en el sistema de liquidación de sueldos para transparentar los conceptos en los recibos.
- Se realizaron varias reuniones por diferentes motivos con el personal docente y el personal de Utedyc.
- En el nivel Primario se acondicionó un aula para sala de docentes con elementos necesarios para lograr un ambiente de reunión confortable.
- Se acondicionó una sala de secretaría.
- Se amplió en palier de ingreso.
- Se acondicionaron y pintaron bancos, sillas, escritorios y otros muebles.
- Se habilitó una sala con proyector, TV, Audio, Internet para diferentes usos de la institución.
- La Asociación Don Quijote De La Mancha (integrada por profesoras y madres) aportó, a través de dos subsidios de \$ 250.000 cada uno obtenidos por parte del Gobierno Provincial, con los cuales se adquirió, con el primero el material para arreglar una de las medianeras y con el restante parte del piso destinado al S.U.M., asumiendo la Mutual el pago de mano de obra.
- Se llevaron a cabo durante todo el año obras edilicias en el S.U.M., desde revoques, terminaciones de carpetas, colocación de pisos y revestimientos de columnas; logrando un avance importante que permitió que los chicos del nivel primario puedan realizar educación física allí durante el ciclo lectivo 2024, prescindiendo del traslado de los alumnos al Club Sionista para dicho fin.
- Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y reparaciones en el techo de la escuela Primaria como la impermeabilización completa de los mismos, trabajos de medianería y pintura.
- En atención a que no se logró conseguir el subsidio por parte de ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad), se decidió la construcción con fondos propios de la rampa de ingreso a la escuela primaria permitiendo de ese modo la posibilidad de acceso a aquellos chicos que por dificultades motrices requieran de un ingreso adaptado a sus condiciones.
- Se adquirieron 2 heladeras nuevas, una para el nivel Inicial y otra para Primario.
- Se realizaron trabajos de pintura de los frentes del nivel Inicial y del Primario y de las barandas de seguridad.
- Se realizaron trabajos de electricidad, cableado y nuevo tablero interno, en el nivel Inicial y en el Primario, de modo tal que se encuentran condicionados para la colocación futura de equipos de aires acondicionado en las aulas.
- Asimismo, se tramitó y obtuvo el certificado eléctrico de repotenciación por parte de Enersa y se instaló un nuevo medidor en la Primaria.
- Se adquirió un parlante para actos y distintos eventos del nivel Inicial.
- Se realizaron diversas tareas de mantenimiento edilicio del nivel Inicial, pintura de paredes, mesas, sillas, piso de patio.
- En el nivel Secundario se creó el Equipo de Conducción, integrado por una Licenciada en Cs de la Educación, una Psicopedagoga y una Psicóloga.

Panteones Sociales.

La entidad cuenta con 2 panteones sociales en el cementerio municipal.

Las condiciones edilicias de los mismos no es óptima. Evidentemente no han tenido reparaciones ni mantenimiento desde hace años más allá del servicio de limpieza.

Se adeudaba el derecho de uso municipal desde el año 2018, deuda que fue cancelada accediendo a una moratoria por la suma de \$ 73.646 durante presente ejercicio.

ALEJANDRO VITAS
PRESIDENTE
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600676-0

LIA L. BARRICHI
SECRETARIA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600676-0

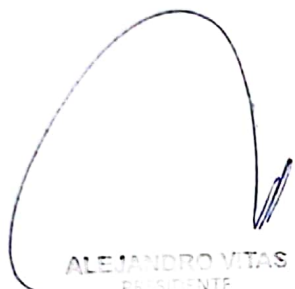
Se realizó un trabajo administrativo de recopilación de datos personales de los restos depositados en ambos edificios como así también del registro de las personas renovantes del servicio. En muchos de los casos no se ha podido localizar a estos últimos.

En uno de los panteones se registran 62 nichos ocupados y en el segundo 114.

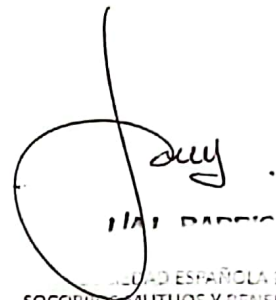
Se percibe un arancel anual, el cual es abonado por 25 renovantes aproximadamente, al menos durante el ejercicio en análisis.

Se resolvió elevar el valor de dicho arancel anual de Pesos Cuatro Mila Veinte Mil a fin de permitir cubrir los gastos mensuales y anuales del servicio, estos son los derechos de uso, electricidad y servicio y elementos de limpieza.

Se estima terminar el relevamiento en el próximo ejercicio y determinar las acciones a seguir con el objeto de regularizar el estado expuesto.



ALEJANDRO VITAS
PRESIDENTE
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA



JUAN BARRION
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA
CUIT 30-54600676-6